



cion. segun el Parrafo tercero del Art.º veinte y  
uno de las ordenanzas citadas, parece deben prac-  
ticarse ante el Sr. Alcalde prim.º de esta Villa en  
cuyo termino se hallan o existen las Mamedas de  
que se trata, devia acordar el Ayunt.º se sa-  
que Certificacion de este particular por el presente  
Secretario, y uniendo al frente el ofiio que lo  
motiva, con el oportuno de atencion, se remita a  
Dho. Sr. Alcalde para los objetos indicados, ante  
quien y en oportuno estado presentara la Corpora-  
cion los demas documentos y derechos q. le asisten  
en nombre de la Villa que representa, esperando  
de la sensatez y bondad q. caracteriza al expresado  
Sr. Alcalde se continuara en este asunto con  
la imparcion y delicadeza q. su importancia  
exige, y todo con pueba citacion y asistencia del  
Comisionado representante de los montes, Savi-  
nalez.

En la misma sesion por el Caball.º Don  
Fruan.º D. Fran.ºº Bantito. Toda se hizo pres-  
ente al Ayunt.º: habia llegado a su noticia  
el escandaloso atentado cometido en la tarde  
del treinta del mes proximo pasado por Don  
Luis Sanchez de esta vecindad, ultrajando  
con palabras y ademanes ofensivos, la pes-

